

ACTA 519

En la ciudad de Montevideo el día jueves 10 de octubre de 2024, se reúne en forma presencial y en su sede, ubicada en Plaza Seregni, el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa(l) Isabel Zarrillo.

Asisten:

Concejales/ as del Frente Amplio: (T) Jorge Cossani, Ivonne Quegles; (S) Fernando Berta.

Participan: La directora coordinadora Gabriela Ordoñez y María Elena Echegaray por la secretaría de actas.

Siendo las 17:05 hs. se inicia la sesión.

Previos:

1) La alcaldesa (l) Isabel Zarrillo invita a participar a los presentes a la inauguración de la Plaza Vladimir Roslik el viernes 11 a las 17:30 hs en la calle Yaro esquina Charrúa.

Se va a contar con la participación artística de “Un instrumento un niño” del Sistema de Orquestas Infantiles y el Coro Drushba del Centro Máximo Gorki.

Para esta obra del Presupuesto Participativo, se incorporó el trabajo en conjunto con los vecinos/ as del barrio, la fundación Máximo Gorki sumado a la participación de los promotores barriales contratados a través de un acuerdo entre el Municipio y la Defensoría del vecino y vecina de Montevideo.

2) El Concejal Jorge Cossani planteó que fue invitado y participó del cierre de un ciclo más de Huertizarte.

La actividad se realizó en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP) ubicado en Víctor Haedo N.º 2067, el cual contó con un marco de concurrencia interesante y sus organizadores/ as, destacando a las funcionarias del Área Social del municipio, transmitieron la satisfacción porque este proyecto ha sido de gran utilidad para la comunidad.

3) La concejala Ivone Quegles intervino para transmitir como habían transcurrido las diferentes actividades en los dos días de Patrimonio en barrios Sur y Palermo, los días 5 y 6 de octubre.

Se dio inicio a partir de las 11 hs con una Feria de Emprendedoras/ es, finalizando con las llamadas habituales las cuales cumplieron con el horario de término en forma.

Además aclaró que como representante de la Casa del Vecino, dejaba expresado en nombre de los/as organizadores el agradecimiento al municipio por su valiosa colaboración.

Orden del día :

0) Aprobación de las actas N° 516 y 517

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/ 3.

1) Expediente 2024- 3230- 98- 000685.

Reclamo por daños y perjuicios por ornato público de la calle Cufré 1776.

La alcaldesa (I) plantea los antecedentes y actuaciones de dicho expediente, en donde se llega a la conclusión por parte del área jurídica de la Intendencia de Montevideo, que se hace lugar a la indemnización por los gastos insumidos en la reparación del inmueble sito en Cufré 1776, por las sumas de \$207. 500 y U\$U 581,09.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/ 3.

Pide la palabra el Concejal (S) Fernando Berta y solicita que se deje constancia en actas de su propuesta: que se realice una investigación administrativa, dado que hace años la damnificada venía reclamando y recién ahora culmina la gestión con la indemnización correspondiente.

2) Expediente 2024- 7315- 98- 000011.

Solicitud de lugar para puesto de venta callejera presentado por la señora Mariela Guedes C. I: 3764587- 3.

Presenta como propuesta 3 lugares:

-Palmar frente al 2348

-Bv Artigas frente al 1515

-Bv Artigas frente al 1597

Luego de que dichas actuaciones fueran remitidas a todos los actores que tienen competencia y con la aprobación final del área inspectiva del CCZ2.

Se resuelve habilitar el puesto de venta callejera en la calle Bvar. Artigas frente al 1409.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/ 3.

3) Expediente 2024- 0012-98-000049.

Declaración de Bien Municipal del Barrio Jardín.

En base a los informes técnicos recibidos y que constan en dichas actuaciones, el Concejo Municipal decide declarar de interés municipal el Barrio Jardín, definiéndolo

como "aquellas construcciones, espacios o elementos urbanos, poseedores de valores intrínsecos particularmente relevantes desde el punto de vista cultural, que dada su naturaleza son significativos para una comunidad local".

Se destaca como importante para el Municipio, la protección patrimonial de la arquitectura actual de las edificaciones que conforman este barrio, valorando los vínculos con los gobiernos municipales y otros órganos locales con intervención en líneas de gestión patrimonial, generando así diversas instancias de encuentro, intercambio que han permitido dialogar sobre los alcances de dicha figura de protección patrimonial.

Se elevan dichas actuaciones al señor Intendente Municipal Mauricio Zunino para su aprobación y dictado de la resolución correspondiente para luego dar pase a la Junta Departamental de Montevideo.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

-La alcaldesa (I) le cede la palabra al señor Concejal Jorge Cossani.

El concejal comparte al concejo que estuvo presente en la Audiencia Pública por Barrio Jardín, realizada el día 26 de setiembre a las 18 hs en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República.

La cual fue presidida por la alcaldesa Arqta. Silvana Pissano, contó con la participación del director del Servicio de Patrimonio de la Intendencia de Montevideo-Arq. Ernesto Espósito, la Arqta. Alemán por la Facultad y vecinos y vecinas interesados en el tema.

Estos últimos se sumaron a esta propuesta debido al deterioro de la zona.

Se encontraban angustiados por la demolición de una casa en donde solo estaban salvaguardados dos árboles de dicha propiedad.

Hubo mucha concurrencia, en donde todos/as los/as participantes transmitieron su preocupación por el deterioro de ese espacio urbanístico.

4) Expediente 2024-4200-98-000068.

Solicitud de la cogestión de la Sala Idea Vilariño del Teatro Solís.

Se estudian las actuaciones y se manifiesta y se propone por unanimidad de integrantes 3 de 3 el siguiente texto:

"Se toma conocimiento. No se cree conveniente la concesión a Fundaciones de características privadas a fin de gestionar espacios integrantes de organismos públicos como es el caso de la Sala Idea Vilariño del Teatro Solís".

Con lo expresado pasa a Pro Secretaría General para su conocimiento.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

5) Proyecto de resolución de conformación del Equipo de Equidad de Género del Municipio.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

6) Lanzamiento de la campaña "mi balcón feminista" última edición.

Se trata de un concurso para el llamado a interesadas a presentarse a participar en el diseño de las balconeras, el cual estará iniciando su apertura de inscripción el 20 de octubre y fecha de cierre el 16 de diciembre.

Habrán 3 premios de \$ 25.000 para las ganadoras.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

7) Solicitud de la organización "Juntaditas Flamencas" de declarar de Interés Municipal el 1er. Encuentro de aficionados al cante flamenco a realizarse el 23 de octubre en Sala Ducon sin fines de lucro.

Se trata la propuesta y se decide aprobar dicha solicitud.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

8) Solicitud de Declarar de Interés Municipal el Proyecto AVA Radio City.

Se trata de un proyecto gastronómico presentado por la Lic. Laura Federici, gestora cultural, el cual se inaugurará el 20 de noviembre en la calle Gutierrez Ruiz 1269, entre San José y Soriano.

Se vota afirmativamente por unanimidad 3/3.

Siendo las 18:17 hs., se da por finalizada la sesión.

Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B.